SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION)	292	2

Asegurado:	Documento:
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE	80009735-1

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
09/08/2023	31/05/2023	09/11/2023	163	1.575.000

TOMADOR: TORRES LARROSA, DANIEL EDUARDO

MODIFICACION DE COBERTURA

Copia

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1117/2021 - ID Nº 389.884. PARA "SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DE ANDE PARA EL APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISION Y DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY , FINANCIADO A TRAVES DEL PRESTAMO CFA 10.170 DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA (CFA)". CONFORME CONTRATO Nº 8527/2021.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Once Millones Veinticinco Mil)	11.025.000	272.727
	TOTALES	11.025.000	272.727

AUMENTO DE CAPITAL

VICTOR CACERES
Sección Indemnizaciones
Jefe - DCP/DSE2 - ANDE

16/08/23

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 22.1514.0000292.0002
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 09 de agosto de 2023

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN